



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/395/18

CNDH, OACNUDH Y CEDHBC BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE UNA PERSONA MIGRANTE INJUSTAMENTE DETENIDA POR POLICIAS MUNICIPALES DE TIJUANA Y LOGRAN QUE EL JUEZ DECRETE SU INMEDIATA LIBERTAD POR FALTA DE MÉRITOS

- Personal de dichas instituciones gestionó que los familiares de la persona migrante fueran escuchados por un Juez Municipal, quien actuó de manera humanitaria

Tijuana, Baja California, a 24 de noviembre de 2018

Resultado del trabajo conjunto entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) en favor de las personas en contexto de movilidad, fue que un Juez Municipal de Tijuana escuchara a los familiares de una persona migrante de nacionalidad hondureña, injustamente detenida por elementos de la Policía Municipal de Tijuana, y decretara su inmediata liberación.

Visitadores adjuntos de este Organismo Nacional atendieron la solicitud realizada por personal de la OACNUDH para acompañar a una madre de familia, quien refirió que su hijo fue injustamente detenido mientras se dirigía, acompañado por su hermano menor de edad, a las instalaciones de la “Feria del Empleo”, en esta ciudad de Tijuana, con el propósito de solicitar una oportunidad para laborar en nuestro país. Se le imputó una falta administrativa por la que se le impondría una multa.

Ante tal situación, personal de las instituciones defensoras de derechos humanos y funcionarios de la OACNUDH se presentaron en las instalaciones de la Estancia Municipal de Infractores de Tijuana, a donde fue conducido, para gestionar que el Juez Municipal en turno y el Director de Justicia Municipal del Ayuntamiento escucharan los argumentos de los familiares de la persona detenida y se reconsiderara su situación jurídica.

Luego de escuchar a los familiares, el Juez Municipal determinó que contaba con los elementos suficientes para reconsiderar la sanción impuesta a dicha persona, y en un acto de justicia y humanitario determinó su liberación inmediata. Dichas personas migrantes fueron conducidas al albergue de la Unidad Deportiva Benito Juárez de esta localidad por funcionarios de la OACNUDH.

La CNDH reitera su llamado a las autoridades que tienen algún contacto con personas en contexto de movilidad humana para que todas sus acciones se lleven a cabo con estricto apego a los derechos humanos y a las leyes que rigen su actuación.